



**Comunidad
de Madrid**

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Dirección General de Recursos Humanos

División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes

FICHA INFORMATIVA: PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS



 Comunidad de Madrid	División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes Dirección General de Recursos Humanos	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
	Ficha Informativa	Cód: Ed. 1 Fecha: Noviembre 2025

PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

CONCEPTOS BÁSICOS

Situación de emergencia: suceso o accidente que ocurre de forma inesperada y puede afectar a la integridad física de las personas, a los bienes y/o al medioambiente.

Medidas de emergencia: conjunto de acciones dirigidas a organizar la respuesta ante situaciones de emergencia (medidas de protección e intervención a adoptar, procedimientos a seguir ante las posibles emergencias, personal con funciones específicas...)

Punto de reunión: Lugar predefinido y seguro al que las personas deben dirigirse en caso de emergencia y permanecer en él hasta su finalización.

TIPOS DE EMERGENCIAS

Conato de emergencia: Situación que puede ser controlada de forma sencilla y rápida con los medios disponibles en el lugar del incidente y que no suele precisar evacuación.

Emergencia parcial: Situación que va a requerir intervención de personal formado expresamente y que puede suponer la evacuación de las personas que se encuentren en el área afectada.

Emergencia general: Situación que requiere la intervención de ayuda externa y la evacuación de todas las personas del centro.

ANTES DE LA EMERGENCIA

Reduce al mínimo la probabilidad de que se produzca una emergencia:

- No sobrecargues las tomas de corriente con regletas de enchufes múltiples. Utiliza siempre conexiones en buen estado.
- Conecta directamente a la toma de corriente de pared los aparatos de gran potencia.
- Evita acumular material combustible en zonas próximas a fuentes de calor o de llama tales como cuartos técnicos (RACK, calderas), equipos tales como sopletes, soldadores, mecheros bunsen, etc.
- Mantener al día las revisiones e inspecciones de las instalaciones de servicio reduce la probabilidad de que generen una situación de emergencia.

Facilita la evacuación en caso de emergencia:

- La información con los teléfonos de emergencia y/o la forma de comunicarlás, debe estar en lugar visible.
- Comprueba que la instalación de protección contra incendios se encuentra en buen estado: extintores, BIE's, pulsadores, etc.
- Comprueba el correcto estado y mantenimiento de la iluminación de emergencia.

 Comunidad de Madrid	División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes Dirección General de Recursos Humanos	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
	Ficha Informativa	Cód: Ed. 1 Fecha: Noviembre 2025

PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

- Asegúrate de que los medios de extinción, los recorridos de evacuación y las salidas se encuentran bien señalizados. Comprueba que la señalización no genera confusión.
- Recuerda que los medios de extinción tienen que estar libres de obstáculos para poder utilizarse en cualquier momento.
- Informa a todo el personal de la prohibición de obstaculizar las vías y salidas de evacuación con muebles, materiales, candados, etc.
- En caso de que tu centro disponga de puertas automáticas, deberás verificar que éstas disponen de dispositivo para garantizar su apertura en caso de emergencia.
- Revisa periódicamente el contenido de los botiquines.
- Asegúrate de que los desfibriladores se encuentran en condiciones de uso en todo momento.
- Realiza un simulacro al menos una vez al año.
- Informa a tus trabajadores/as de las pautas a seguir durante una emergencia.
- Facilita el acceso a formación específica cuando sea necesario (uso de equipos de extinción, uso de desfibrilador, etc.).
- Si tu centro se encuentra integrado dentro de un edificio de titularidad ajena a la Comunidad de Madrid, coordínate con sus responsables para dar respuesta a la emergencia.
- Cuando haya cambios en el centro que afecten a los primeros auxilios, la lucha contra incendios y la evacuación del personal, actualiza la organización de las emergencias

PAUTAS A SEGUIR DURANTE UNA EMERGENCIA

- Si detectas una emergencia (incendio, escape de gas...), debes comunicarlo de inmediato la persona responsable de emergencias de tu centro.
- Si el centro comparte espacio con otras organizaciones, se informará de inmediato al/a la responsable de emergencias del edificio.
- Si fuera necesaria una evacuación (señal acústica y luminosa), sigue las instrucciones del/de la responsable de la misma y/o de la señalización.
- No abras una puerta por la que salga humo o presente superficies calientes.
- No utilices los ascensores durante un incendio.
- No utilices los equipos de extinción contra incendios si no has recibido formación específica para ello.
- Una vez ordenada la evacuación, se evitará el acceso al centro desde el exterior.
- Actúa con serenidad, rápidamente y no te detengas a recoger objetos personales. Una vez iniciada la evacuación no retrocedas ni te detengas en las vías de evacuación ni en la proximidad de las salidas, para evitar “tapones” innecesarios.
- Dirígete hasta el punto de reunión y permanece en él hasta que se dé por finalizada la emergencia.

 Comunidad de Madrid	División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes Dirección General de Recursos Humanos	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
	Ficha Informativa	Cód: Ed. 1 Fecha: Noviembre 2025

PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

- En caso de que en el centro hubiera personas con discapacidad, se les prestará ayuda durante la evacuación.
- Los/las responsables de la evacuación se asegurarán de que nadie queda en el interior del centro. Si esto no fuera posible informará de esta situación al/a la responsable de emergencias, quien lo trasladará a los equipos de ayuda exterior.
- Todos/as los/las trabajadores/as colaborarán en la evacuación.
- Una vez en el exterior no vuelvas a entrar por ningún motivo hasta que te lo indiquen.

PAUTAS DE ACTUACION ANTE UNA EMERGENCIA MÉDICA

Ante una emergencia médica se avisará inmediatamente al/a la responsable de primeros auxilios, quien deberá dirigirse al lugar del accidente para iniciar el protocolo de emergencias, siguiendo este protocolo:

Proteger:

Antes de actuar asegura la zona para evitar que la situación de emergencia empeore o genere nuevos incidentes.

Evaluar:

Valora la situación para determinar la gravedad y las necesidades inmediatas.

Alertar:

Una vez evaluada la situación, avisa a los servicios de emergencia (112 o similar), proporcionando información clara y precisa.

Socorrer:

Proporciona la asistencia necesaria a la víctima, siguiendo las indicaciones de los servicios de emergencia o aplicando los conocimientos básicos de primeros auxilios.

Se deberán colocar en un lugar visible las direcciones y teléfonos de los puntos de atención sanitaria más cercanos.

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Dirección General de Recursos Humanos

División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes